

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2023/2024

MÓDULO / CICLO DE GRADO : HLC / 2ºGS EYIB

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

Los resultados de aprendizaje se han establecido como concreción de las competencias a adquirir y objetivos a alcanzar. Se convierten así en un elemento clave en la planificación de nuestra práctica docente como **punto de partida para el diseño de las diversas unidades didácticas** al modo de las capacidades terminales.

RA5. Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.

CONTENIDOS.

5. Ejecución de técnicas de masaje por presión:

- Realización de masajes en zonas reflejas. Maniobras, características generales, tipos, criterios de selección de las maniobras.
 - Parámetros que definen los distintos tipos de presiones, dirección, intensidad, forma, tiempo, posiciones de los dedos, manos, antebrazos y dirección de las líneas.
 - Organización de la ejecución, determinación de la zona de inicio, determinación y localización de la zona refleja específica que hay que manipular tras el análisis.
 - Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras, orden básico de las secuencias. Precauciones en la aplicación, asesoramiento posterior al masaje.
- La reflexología podal en los procedimientos estéticos. División zonal del pie, efectos inmediatos y retardados sobre las distintas zonas del organismo. Ejecución de la técnica de reflexología podal con fines estéticos.
- Realización de técnicas de masajes orientales.
 - Acomodación, criterios de selección del soporte adecuado (tatami y futón entre otros)
 - Exploración de la zona mediante observación de puntos clave.

- Selección de las técnicas respiratorias antes y durante el masaje. Maniobras, parámetros que definen los distintos tipos de presiones. Organización de la ejecución.

Asesoramiento posterior del masaje, frecuencia de las sesiones, valoración de la inclusión de técnicas asociadas

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
Viernes (3horas)	Viernes (3horas)	Se adaptará el horario en función del modulo de FCT.

METODOLOGÍA.

La metodología didáctica debe ser activa y participativa, y deberá favorecer el desarrollo y la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que comprenda la información que se le suministra, frente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

Se plantearán problemas que actúen sobre dominios conocidos por los alumnos, bien a priori o bien como producto de las enseñanzas adquiridas con el transcurrir de su formación, tanto en este como en los otros módulos de este ciclo formativo. Además, se tratará de comenzar las unidades de trabajo averiguando cuáles son los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos que se van a tratar, y reflexionando sobre la necesidad y utilidad de los mismos. El desarrollo de las unidades se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Actividades prácticas en el aula
- Demostraciones por parte del docente
- Trabajos expositivos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5. Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.	a) Se ha determinado la zona de inicio del masaje por presión. b) Se ha identificado la zona refleja específica que hay que manipular tras el análisis. c) Se ha justificado la elección de la técnica de presión, en función de la zona que se va a tratar y sus efectos. d) Se ha secuenciado el orden de las maniobras. e) Se han especificado las pautas que hay que seguir en ratamientos de reflexología podal. f) Se ha relacionado el soporte de acomodación con la técnica oriental y zona en la que se va a aplicar. g) Se han seleccionado los parámetros de aplicación de maniobras en función de la técnica. h) Se ha valorado la necesidad de coordinar la presión, el movimiento corporal y la respiración. i) Se han especificado las pautas que se deben seguir en el masaje oriental. j) Se han aplicado las diferentes técnicas, siguiendo justificadamente el orden establecido.
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de los contenidos será la siguiente. El proceso de evaluación será continuo, tal como regula la Orden de 29 de septiembre de 2010, lo que conducirá a que el alumnado no aísle los conocimientos que vaya adquiriendo sino que adquiera una visión globalizadora del contenido del módulo y pueda a su vez, relacionarlos con los módulos soporte y con los de formación complementaria. De esta forma se les prepara para su incorporación al sistema productivo donde tendrán que hacer uso de todos los contenidos y destrezas adquiridos en cada una de las áreas

Se realizará una ponderación de los criterios de evaluación que conforman los instrumentos de evaluación, para calcular el tanto por ciento asignado a cada criterio, así con todos los criterios de cada

Resultado de aprendizaje. Al final de cada evaluación se calcularan nuevamente para comprobar que se supera cada Resultado de Aprendizaje.

En cada unidad de trabajo se realizará actividades conocimientos, y, destrezas que serán evaluadas según proceda la actividad, siendo de carácter obligatorio obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para la total superación de la misma y para la superación de la evaluación será también de carácter obligatorio haber superado positivamente todas la unidades de trabajo que se den en la evaluación.

Esta calificación general puede variar en cada evaluación parcial para dar respuesta a las necesidades de la materia y adaptarse a los requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

El alumnado que no alcance un 5 en la calificación de la evaluación parcial, deberá recuperar. La puntuación será la que obtenga en dicha recuperación.

El alumno/a que durante una prueba práctica o escrita sea sorprendido copiando, suspenderá dicha prueba y pasará directamente a la recuperación. Si se reitera en esta conducta, el alumno/a obtendrá una calificación negativa en la evaluación y tendrá que ir a la recuperación de Junio con todos los contenidos dados en dicha evaluación.

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Hemos de diferenciar por un lado, la recuperación del alumnado con dificultades a lo largo del curso y por otro la de aquellos alumnos-as que no superan la última evaluación parcial y han de trabajar durante el período de recuperación:

1º. Respecto a aquellos **alumnos/as con dificultades durante el curso** aplicaremos las estrategias metodológicas e instrumentos que hemos planteado en los puntos anteriores.

(Metodología y atención a la diversidad):

- Se revisan las tareas-actividades planteadas a lo largo de las unidades didáctica no superadas, y se reformula su realización.
- Se intensifica **el uso de la evaluación continua** en aquellas tareas con claro sentido circular o transversal ya que os permiten valorar la evolución de un modo natural durante el desarrollo del trimestre en curso.
- Finalmente y tal como establece el Proyecto Educativo se realiza una prueba mediante la cual podrán recuperar los resultados de aprendizaje-criterios de evaluación no alcanzados.

2º. Si tras la aplicación de los mecanismos anteriores el alumno-a no consigue superar los resultados de aprendizaje (concretos en los criterios de evaluación) de nuestro módulo se pasará al período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación ordinaria tal y como establece la orden de evaluación en FP. Para ello se **determinarán y planificarán actividades de refuerzo o mejora de las competencias que permitan o puedan conducir a la superación del módulo.** Dado el enfoque formativo del proceso de evaluación solo se habrán de recuperar las debilidades evidenciadas en torno a las competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados.

El alumnado de este curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las tareas/actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al 22 de junio de este año. La fecha de finalización depende de cada delegación provincial y puede cambiar de un curso a otro.

El profesorado deberá entregar al alumnado un informe que refleje los aprendizajes no adquiridos y las tareas-actividades a desarrollar durante el período de recuperación. Con especial hincapié en actividades de evaluación que se van a llevar a cabo durante dicho período. Para que las actividades sean desarrolladas debe haber asistencia del alumnado.